

143/96

ÍNDICE AI: AFR 32/13/96/s
6 DE AGOSTO DE 1996

KENIA: DEBEN RETIRARSE LOS CARGOS CONTRA MIEMBROS DE UNA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Los cargos puramente políticos contra 21 miembros de una organización de derechos humanos -a quienes finalmente se ha concedido hoy la libertad bajo fianza tras permanecer 19 días recluidos en penosas condiciones- deben ser retirados, según ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

Estos 21 miembros del grupo Libertad para los Presos Políticos fueron detenidos en Nairobi, Kenia, el viernes 19 de julio, acusados de sedición y de celebrar una reunión ilegal. En principio se les negó la libertad bajo fianza a pesar de que, en virtud de la ley keniana, ambos cargos contemplan la posibilidad de que se fije una fianza.

Amnistía Internacional ha declarado: «Están volviendo a utilizarse las leyes sobre la sedición para suprimir a quienes disienten. Esta práctica tiene graves implicaciones en vísperas de las elecciones generales que deben celebrarse en 1997. Estas personas son presos de conciencia y, para empezar, jamás deberían haber sido detenidas».

Los activistas de derechos humanos de Kenia creen que el grupo Libertad para los Presos Políticos está siendo blanco de ataques a consecuencia de sus actividades en defensa de dichos derechos. Durante los últimos meses, este grupo ha seguido manifestando su preocupación por el asesinato de su secretario general, Karimi Nduthu, y ha planteado sus dudas sobre la aparente falta de progresos de la investigación policial al respecto.

Cuando esta mañana se presentó el caso ante el tribunal la acusación no se opuso a la solicitud de fianza, que se ha fijado en la suma de 20.000 chelines keniatas (unas 240 libras esterlinas) para cada acusado. Los acusados estuvieron representados en la sala por importantes abogados keniatas, y contaron con el respaldo de una serie de abogados pertenecientes a organizaciones jurídicas y de derechos humanos como, por ejemplo, la rama keniana de la Comisión Internacional de Juristas y de la Federación Internacional de Mujeres Abogadas, la Comisión Keniata de Derechos Humanos y Kituo Cha Sheria, un centro de asistencia letrada. El juicio comenzará el 19 de agosto.

Los miembros de Libertad para los Presos Políticos habían intentado asistir a una reunión cultural de tres días organizada en memoria de su secretario general, Karimi Nduthu, asesinado en circunstancias poco claras el 24 de marzo. Tras unos disturbios, el 18 de julio la policía les negó la entrada al lugar de la reunión,

por lo que regresaron al día siguiente para intentar hablar con el director. Cuando la policía volvió a impedirles la entrada y trató de arrestar a alguno de ellos, los 21 entrelazaron los brazos y se negaron a separarse. Según los informes, la policía entonces los detuvo violentamente a todos.